



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2019
SDM-SC-104342/2019

Señor (a):
JUAN JOSE DAZA VARGAS
CALLE 71 P No. 27-66
TELEFONO: 3114650862
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido ☒	No Caso N.º
		Defectuado	No Reclamado
		Cometido	No Comprobado
	Dirección Electrónica	Faltante	Asignado al mismo
	No Resolvió	Faltante Mayor	
Fecha 1	18/05/19	Fecha 2	
Nombre del ciudadano	Nestor Montenegro	Nombre de asignador	
Código de Documento	1.030.633.797	Nombre de Distribución	
Observaciones	En la CL 71 P no hay placa 27-66 de la 27-66 para alar. La persona con placa 27-62 sigue en la 27-66		

REF: RTA-SDM-122091/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio SDM-SC-55697/2019 se dio contestación a su petición SDM:62552/2019, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, frente a las nuevas manifestaciones se solicitó información al SIM con el fin de verificar la dirección que usted registraba para la imposición del comparendo objeto de estudio, a lo que el SIM respondió:



Aseguramiento Calidad
para mí, Jacqueline, Nidya

15:11 (hace 1 hora) ☆ ↩

Buen día

Me permite informar que realizada la validación en cuanto al registro de dirección del señor Juan Jose Vargas Daza identificada con número de cédula 4150209 se indica que la dirección que reporta en sistema es CL 71 B No. 27-66, se actualizó conforme al formulario de solicitud de Traspaso de propiedad, inscripción y levantamiento de prenda con fecha 20/09/2016 con el vehículo de placas HIT319, como se puede evidenciar a continuación:

A continuación adjunto soporte donde se puede verificar lo mencionado anteriormente.

472
Servicio Postales
Bogotá D.C.
Código Postal: 111221515
Línea 19: 01 200 111 215

SEMI-TE
Nombre/Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad
Dirección: Calle 13 N 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111221515
Envío: 523123329500

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
JUAN JOSE DAZA VARGAS
Dirección: CALLE 71 P NO 27-66

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Destinatario: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111221515
Fecha de Admisión:
19/05/2019 14:49:56
Se genera un código QR de 2D (QR)

- 35

ibogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM: SDM:62552/2019, teniendo en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


CAROL ANGIE PINZÓN RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABE KAREN GARCIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11669

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-122091/ JUAN JOSE DAZA VARGAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-104342 d el 23 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se consideró legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-122091.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)